

## CFGS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS (TEL) RD883/2011 LOE AL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

Asignaturas reconocidas	Curso	Carácter	Créditos	Módulo/Materia Origen	Precios
Laboratorio de Informática	1º	Básica	6	Configuración de infraestructura de sistemas de telecomunicaciones + Sistemas informáticos y redes locales + Técnicas de procesos en infraestructuras de telecomunicaciones + Redes telemáticas	25%
Redes de Computadores	2º	Obligatoria	6	Configuración de infraestructura de sistemas de telecomunicaciones + Sistemas informáticos y redes locales + Técnicas de procesos en infraestructuras de telecomunicaciones + Redes telemáticas	
Tecnologías avanzadas de Comunicación	3º	Obligatoria	6	Configuración de infraestructura de sistemas de telecomunicaciones + Sistemas informáticos y redes locales + Técnicas de procesos en infraestructuras de telecomunicaciones + Redes telemáticas	
Administración de Sistemas	4º	Obligatoria	6	Configuración de infraestructura de sistemas de telecomunicaciones + Sistemas informáticos y redes locales + Técnicas de procesos en infraestructuras de telecomunicaciones + Redes telemáticas	
Fundamentos de Administración y Organización de Empresas	1º	Básica	6	Empresas e iniciativa emprendedora + Formación y orientación laboral	
Proyecto Integral de Ingeniería de Tecnologías de la Información	4º	Obligatoria	6	Proyecto de sistemas de telecomunicaciones e informáticos + Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones + Formación en centros de trabajo	
<b>TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS</b>			<b>36</b>		

# CFGS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS (TEL) RD883/2011 LOE AL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

## Plan de Estudios

### PRIMER CURSO

- (BSC) Álgebra Lineal (6)
- (BSC) Fundamentos de Computadores (4.5)
- **(BSC) Laboratorio de Informática (6)**
- (BSC) Fundamentos de Programación I (4.5)
- (BSC) Cálculo (6)
- (OP) Teología/Humanidades (3)
- (BSC) Estructuras de Computadores (6)
- (BSC) Matemática Discreta (4.5)
- (BSC) Física (6)
- (BSC) Fundamentos de Programación II (4.5)
- **(BSC) Fundamentos de Administración y Organización de Empresas (6)**
- (OP) Doctrina Social/Ética (3)

### SEGUNDO CURSO

- (OBL) Algoritmia (4.5)
- (OBL) Bases de Datos (6)
- (BSC) Estadística (6)
- (OBL) Programación Orientada a Objetos (4.5)
- (OBL) Interfaz Persona Máquina (4.5)
- (OBL) Aspectos Legales y Éticos de la Informática (4.5)
- (OBL) Sistemas Operativos (6)
- (OBL) Programación Visual Avanzada (6)
- **(OBL) Redes de Computadores (6)**
- (OBL) Sistemas de Gestión de la Información (6)
- (OBL) Ingeniería del Software (6)

### TERCER CURSO

- (OBL) Programación Paralela (4.5)
- (OBL) Desarrollo de Aplicaciones Distribuidas I (4.5)
- (OBL) Ingeniería de Requisitos (4.5)
- **(OBL) Tecnologías Avanzadas de Comunicación (6)**
- (OBL) Soluciones Informáticas para la Empresa (6)
- (OBL) Arquitectura de Computadores (4.5)
- (OBL) Desarrollo de Aplicaciones Distribuidas II (6)
- (OBL) Gestión de Proyectos Informáticos (4.5)
- (OBL) Modelado del Software (6)
- (OBL) Sistemas Inteligentes (4.5)
- (OBL) Seguridad de la Información (4.5)
- (OBL) Programación Web (4.5)

### CUARTO CURSO

- (OBL) Administración de Bases de Datos (4.5)
- (OBL) Calidad del Software (4.5)
- (OBL) Aplicaciones para Dispositivos Móviles (4.5)
- **(OBL) Administración de Sistemas (6)**
- (OBL) Ingeniería del Conocimiento (6)
- (OBL) Proyecto Integral de Ingeniería del Software (6)
- (OBL) Auditoría y Peritaje (4.5)
- **(OBL) Proyecto Integral de Tecnologías de la Información (6)**
- (TFG) Trabajo Fin de Grado (18)

\*Estas tablas tienen carácter orientativo. Los reconocimientos definitivos serán el resultado del estudio pormenorizado en cada caso previa solicitud del alumno.

\*\* Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se podrá obtener el reconocimiento de como mínimo seis créditos, y como máximo del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios, a cuenta de la optatividad, por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

\*\*\* Los precios pueden sufrir modificaciones.